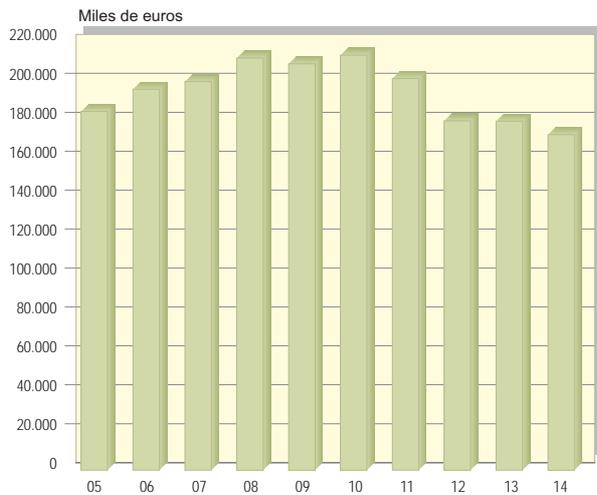
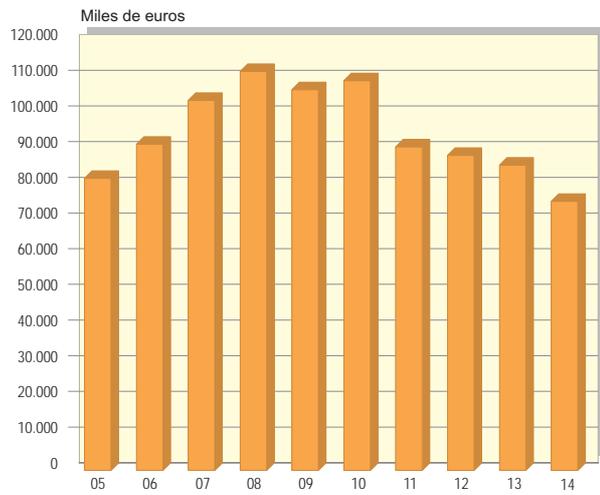


Liquidación
presupuestaria
de gastos
del Ministerio
de Fomento

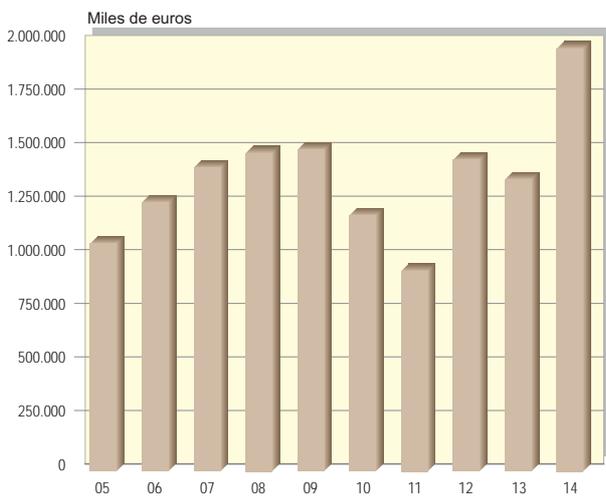
Capítulo 1. Gastos de personal



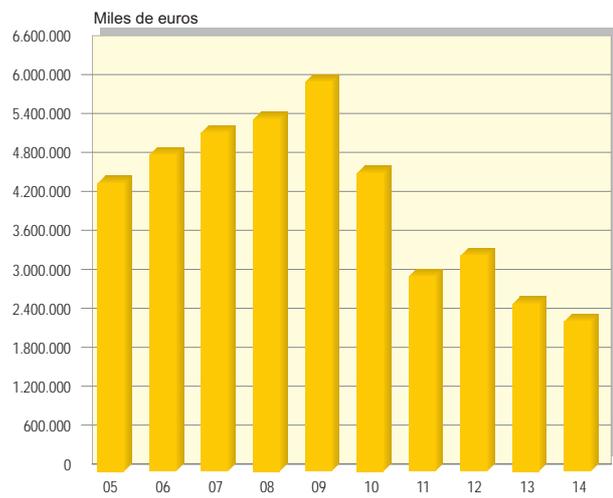
Cap. 2. Gastos corrientes en bienes y servicios



Capítulo 4. Transferencias corrientes



Capítulo 6. Inversiones reales



Capítulo 7. Transferencias de capital



Caps. 8 y 9. Operaciones financieras



1. Liquidación presupuestaria de gastos del Ministerio de Fomento

1. Gasto total por capítulos. Obligaciones reconocidas

Unidad: Miles de euros

GASTOS	2000	2005	(1) 2010	2011	2012	2013	2014
Ejercicios cerrados	--	--	--	--	--	--	--
Gastos de personal	185.478	184.289	213.244	201.243	179.468	179.333	172.427
Gastos en bienes corrientes y servicios	55.984	81.773	109.162	90.636	88.224	85.495	75.383
Gastos financieros	427	7.434	4.786	4.503	4.737	4.291	911
Transferencias corrientes	1.070.336	1.063.337	1.195.076	936.613	1.454.500	1.363.718	1.973.838
OPERACIONES CORRIENTES	1.312.226	1.336.833	1.522.268	1.232.995	1.726.929	1.632.837	2.222.559
Inversiones reales	2.691.669	4.440.560	4.598.543	3.010.639	3.328.402	2.584.032	2.320.078
Transferencias de capital	1.399.385	378.358	1.897.717	1.843.249	1.039.033	1.611.813	1.770.869
OPERACIONES CAPITAL	4.091.053	4.818.918	6.496.260	4.853.888	4.367.435	4.195.845	4.090.947
Activos financieros	835.052	2.442.678	1.221.293	2.582.221	691.078	497.912	551.739
Pasivos financieros	8.354	--	124	349	300	300	473
OPERACIONES FINANCIERAS	843.406	2.442.678	1.221.417	2.582.570	691.378	498.212	552.212
TOTAL	6.246.685	8.598.429	9.239.945	8.669.453	6.785.742	6.326.893	6.865.718

Fuente: Liquidación del Presupuesto. Intervención General de la Administración del Estado.

(1) En el año 2010, por Real Decreto 1313/2010, de 20 de octubre, el Ministerio de Vivienda quedó suprimido, pasando sus competencias al Ministerio de Fomento, a través de la Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas. Por lo tanto en este año, se recogen las obligaciones reconocidas de esta Secretaría de Estado.

1. Liquidación presupuestaria de gastos del Ministerio de Fomento

1.1. Gasto total por centros directivos. Obligaciones reconocidas

Unidad: Miles de euros

CENTROS DIRECTIVOS	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014
Ministro, Subsecretaría y Servicios Generales (1)	204.398	222.328	269.048	227.076	91.841	87.640	91.905
D. G. Programación Económica y Presupuestos	2.067	9.099	2.345	137	2.294	2.024	1.778
Secretaría General Técnica	1.310	1.129	798	917	1.602	318.244	519.067
D. G. de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo	548.670	--	--	--	--	--	--
D. G. de Arquitectura, Vivienda y Suelo (2)	--	--	1.232.042	1.323.711	831.106	775.526	809.375
D. G. de Suelo y Políticas Urbanas (3)	--	--	2.234	2.004	--	--	--
D. G. del Instituto Geográfico Nacional	23.277	38.953	38.992	37.161	28.618	27.277	26.749
S. de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (4)	887.142	2.558.500	1.030.846	2.153.933	859.278	694.681	668.446
S. de Estado de Transportes (5)	--	62.693	304.605	191.337	--	--	--
D. G. de Marina Mercante	109.601	194.205	294.965	270.756	224.383	209.670	274.842
D. G. de Aviación Civil	148.865	246.942	408.189	354.707	294.565	280.435	384.620
D. G. de Carreteras	2.436.076	3.282.515	3.300.820	2.324.250	2.594.528	2.594.437	2.432.855
D. G. de Transporte Terrestre	26.715	33.989	514.867	594.736	846.592	495.590	768.638
D. G. de Ferrocarriles (6)	1.858.564	1.948.076	1.840.194	1.188.728	1.010.935	841.370	887.443
TOTAL	6.246.685	8.598.429	9.239.945	8.669.453	6.785.742	6.326.893	6.865.718

Fuente: Liquidación del Presupuesto. Intervención General de la Administración del Estado.

(1) En el año 2010, están contabilizadas las obligaciones reconocidas correspondientes a los Servicios Generales del extinguido Ministerio de Vivienda, incorporado al Ministerio de Fomento, a través de la S. de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, por Real Decreto 1366/2010, de 29 de octubre.

(2) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, dependiente de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

(3) Suprimida por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales.

(4) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento.

(5) Suprimida por Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales.

(6) En 2012, pasa a denominarse D. G. de Ferrocarriles, por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales, quedando suprimida la D. G. de Infraestructuras Ferroviarias.

1. Liquidación presupuestaria de gastos del Ministerio de Fomento
1.2. Gastos de personal por centros directivos. Obligaciones reconocidas

Unidad: Miles de euros

CENTROS DIRECTIVOS	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014
Ministro, Subsecretaría y Servicios Generales (1)	51.146	50.782	65.525	61.222	52.449	51.232	50.014
D. G. Programación Económica y Presupuestos	--	--	--	--	--	--	--
Secretaría General Técnica	--	--	--	--	--	--	--
D. G. de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo	7.951	--	--	--	--	--	--
D. G. de Arquitectura, Vivienda y Suelo (2)	--	--	4.422	4.369	5.899	6.839	5.982
D. G. de Suelo y Políticas Urbanas (3)	--	--	812	776	--	--	--
D. G. del Instituto Geográfico Nacional	12.255	13.538	14.759	14.327	12.896	12.717	12.554
S. de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (4)	6.605	--	--	--	--	--	--
S. de Estado de Transportes (5)	--	--	--	--	--	--	--
D. G. de Marina Mercante	16.047	22.188	32.087	30.315	27.352	28.414	27.274
D. G. de Aviación Civil	7.567	8.969	2.758	2.676	2.428	2.560	2.533
D. G. de Carreteras	80.241	77.948	79.330	74.483	66.558	65.877	63.223
D. G. de Transporte Terrestre	3.666	3.491	5.610	5.721	5.334	5.232	5.322
D. G. de Ferrocarriles (6)	--	7.373	7.940	7.354	6.552	6.462	5.525
TOTAL	185.478	184.289	213.244	201.243	179.468	179.333	172.427

Fuente: Liquidación del Presupuesto. Intervención General de la Administración del Estado.

(1) En el año 2010, están contabilizadas las obligaciones reconocidas correspondientes a los Servicios Generales del extinguido Ministerio de Vivienda, incorporado al Ministerio de Fomento, a través de la S. de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, por Real Decreto 1366/2010, de 29 de octubre.

(2) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, dependiente de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

(3) Suprimida por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales.

(4) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento.

(5) Suprimida por Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales.

(6) En 2012, pasa a denominarse D. G. de Ferrocarriles, por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales, quedando suprimida la D. G. de Infraestructuras Ferroviarias.

1. Liquidación presupuestaria de gastos del Ministerio de Fomento

1.3. Gastos en bienes corrientes y servicios por centros directivos. Obligaciones reconocidas

Unidad: Miles de euros

CENTROS DIRECTIVOS	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014
Ministro, Subsecretaría y Servicios Generales (1)	23.031	26.146	38.763	33.219	27.341	25.879	21.937
D. G. Programación Económica y Presupuestos	30	1.086	1	1	2	2	2
Secretaría General Técnica	805	444	367	426	216	320	216
D. G. de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo	631	--	--	--	--	--	--
D. G. de Arquitectura, Vivienda y Suelo (2)	--	--	436	166	485	396	276
D. G. de Suelo y Políticas Urbanas (3)	--	--	240	126	--	--	--
D. G. del Instituto Geográfico Nacional	577	2.912	3.825	4.238	2.991	2.819	2.843
S. de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (4)	751	54	359	422	4.357	196	180
S. de Estado de Transportes (5)	--	13	53	63	--	--	--
D. G. de Marina Mercante	12.411	15.015	17.049	16.091	15.853	16.722	12.046
D. G. de Aviación Civil	1.346	5.833	1.257	989	775	696	648
D. G. de Carreteras	16.155	28.883	44.740	33.512	34.151	37.877	36.560
D. G. de Transporte Terrestre	246	304	255	247	119	97	123
D. G. de Ferrocarriles (6)	--	1.083	1.818	1.136	1.934	491	552
TOTAL	55.984	81.773	109.162	90.636	88.224	85.495	75.383

Fuente: Liquidación del Presupuesto. Intervención General de la Administración del Estado.

(1) En el año 2010, están contabilizadas las obligaciones reconocidas correspondientes a los Servicios Generales del extinguido Ministerio de Vivienda, incorporado al Ministerio de Fomento, a través de la S. de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, por Real Decreto 1366/2010, de 29 de octubre.

(2) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, dependiente de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

(3) Suprimida por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales.

(4) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento.

(5) Suprimida por Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales.

(6) En 2012, pasa a denominarse D. G. de Ferrocarriles, por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales, quedando suprimida la D. G. de Infraestructuras Ferroviarias.

1. Liquidación presupuestaria de gastos del Ministerio de Fomento

1.4. Gastos en transferencias corrientes por centros directivos. Obligaciones reconocidas

Unidad: Miles de euros

CENTROS DIRECTIVOS	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014
Ministro, Subsecretaría y Servicios Generales (1)	35.676	3.766	70.401	68.568	1.984	686	11.164
D. G. Programación Económica y Presupuestos	--	--	--	--	--	--	--
Secretaría General Técnica	--	--	--	--	--	317.701	518.778
D. G. de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo	439	--	--	--	--	--	--
D. G. de Arquitectura, Vivienda y Suelo (2)	--	--	--	--	--	--	55
D. G. de Suelo y Políticas Urbanas (3)	--	--	--	--	--	--	--
D. G. del Instituto Geográfico Nacional	66	1.740	4.001	3.815	2.829	2.977	2.832
S. de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (4)	45.166	115.001	153.544	129.590	125.386	138.377	105.531
S. de Estado de Transportes (5)	--	62.098	267.066	113.777	--	--	--
D. G. de Marina Mercante	68.299	115.995	217.075	200.704	162.446	155.241	208.664
D. G. de Aviación Civil	136.712	226.328	395.802	343.507	289.252	275.036	378.431
D. G. de Carreteras	--	--	--	--	--	--	--
D. G. de Transporte Terrestre	361	313	1.987	1.653	822.558	473.700	748.177
D. G. de Ferrocarriles (6)	783.618	538.096	85.200	74.999	50.045	--	206
TOTAL	1.070.336	1.063.337	1.195.076	936.613	1.454.500	1.363.718	1.973.838

Fuente: Liquidación del Presupuesto. Intervención General de la Administración del Estado.

(1) En el año 2010, están contabilizadas las obligaciones reconocidas correspondientes a los Servicios Generales del extinguido Ministerio de Vivienda, incorporado al Ministerio de Fomento, a través de la S. de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, por Real Decreto 1366/2010, de 29 de octubre.

(2) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, dependiente de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

(3) Suprimida por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales.

(4) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento.

(5) Suprimida por Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales.

(6) En 2012, pasa a denominarse D. G. de Ferrocarriles, por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales, quedando suprimida la D. G. de Infraestructuras Ferroviarias.

1. Liquidación presupuestaria de gastos del Ministerio de Fomento
1.5. Gastos en inversiones reales por centros directivos. Obligaciones reconocidas

Unidad: Miles de euros

CENTROS DIRECTIVOS	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014
Ministro, Subsecretaría y Servicios Generales (1)	11.942	8.004	23.196	22.518	10.889	9.413	8.516
D. G. Programación Económica y Presupuestos	2.037	8.013	2.345	136	2.292	2.022	1.776
Secretaría General Técnica	505	685	430	491	192	222	72
D. G. de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo	25.838	--	--	--	--	--	--
D. G. de Arquitectura, Vivienda y Suelo (2)	--	--	42.589	35.161	24.619	21.376	22.254
D. G. de Suelo y Políticas Urbanas (3)	--	--	693	626	--	--	--
D. G. del Instituto Geográfico Nacional	10.031	16.618	13.486	11.457	8.046	7.044	6.300
S. de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (4)	270	462	2.594	1.141	1.264	1.136	1.182
S. de Estado de Transportes (5)	--	582	697	2.040	--	--	--
D. G. de Marina Mercante	5.631	9.549	8.247	5.501	3.532	2.542	2.049
D. G. de Aviación Civil	3.239	5.811	3.202	2.849	2.110	2.143	3.008
D. G. de Carreteras	2.277.872	3.079.464	2.839.305	1.891.840	2.397.313	2.426.619	2.173.970
D. G. de Transporte Terrestre	685	2.806	2.035	2.481	1.448	1.247	1.012
D. G. de Ferrocarriles (6)	353.617	1.308.566	1.659.724	1.034.398	876.696	110.268	99.939
TOTAL	2.691.669	4.440.560	4.598.543	3.010.639	3.328.402	2.584.032	2.320.078

Fuente: Liquidación del Presupuesto. Intervención General de la Administración del Estado.

(1) En el año 2010, están contabilizadas las obligaciones reconocidas correspondientes a los Servicios Generales del extinguido Ministerio de Vivienda, incorporado al Ministerio de Fomento, a través de la S. de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, por Real Decreto 1366/2010, de 29 de octubre.

(2) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, dependiente de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

(3) Suprimida por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales.

(4) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento.

(5) Suprimida por Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales.

(6) En 2012, pasa a denominarse D. G. de Ferrocarriles, por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales, quedando suprimida la D. G. de Infraestructuras Ferroviarias.

1. Liquidación presupuestaria de gastos del Ministerio de Fomento

1.6. Gastos en transferencias de capital por centros directivos. Obligaciones reconocidas

Unidad: Miles de euros

CENTROS DIRECTIVOS	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014
Ministro, Subsecretaría y Servicios Generales (1)	82.423	117.479	70.958	41.319	141	110	110
D. G. Programación Económica y Presupuestos	--	--	--	--	--	--	--
Secretaría General Técnica	--	--	--	--	--	--	--
D. G. de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo	506.016	--	--	--	--	--	--
D. G. de Arquitectura, Vivienda y Suelo (2)	--	--	1.180.041	1.281.479	797.917	746.615	780.296
D. G. de Suelo y Políticas Urbanas (3)	--	--	488	476	--	--	--
D. G. del Instituto Geográfico Nacional	349	4.145	2.922	3.324	1.856	1.720	2.220
S. de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (4)	6.010	9.530	149.005	56.584	54.649	53.090	9.116
S. de Estado de Transportes (5)	--	--	2.789	457	--	--	--
D. G. de Marina Mercante	7.212	30.951	20.500	18.116	15.200	6.750	24.800
D. G. de Aviación Civil	--	--	5.161	4.673	0	0	0
D. G. de Carreteras	61.634	96.220	337.446	324.415	96.506	64.064	159.102
D. G. de Transporte Terrestre	21.757	27.075	64.717	45.077	17.133	15.314	14.004
D. G. de Ferrocarriles (6)	713.984	92.958	63.691	67.329	55.631	724.150	781.221
TOTAL	1.399.385	378.358	1.897.717	1.843.249	1.039.033	1.611.813	1.770.869

Fuente: Liquidación del Presupuesto. Intervención General de la Administración del Estado.

(1) En el año 2010, están contabilizadas las obligaciones reconocidas correspondientes a los Servicios Generales del extinguido Ministerio de Vivienda, incorporado al Ministerio de Fomento, a través de la S. de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, por Real Decreto 1366/2010, de 29 de octubre.

(2) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, dependiente de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

(3) Suprimida por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales.

(4) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento.

(5) Suprimida por Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales.

(6) En 2012, pasa a denominarse D. G. de Ferrocarriles, por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales, quedando suprimida la D. G. de Infraestructuras Ferroviarias.

1. Liquidación presupuestaria de gastos del Ministerio de Fomento

2. Gastos en inversiones reales por centros directivos. Datos presupuestarios (Presupuesto Inicial)

Unidad: Miles de euros

CENTROS DIRECTIVOS	2015	2014	Variac. 2015/2014 (%)	2013	Variac. 2014/2013 (%)
Ministro, Subsecretaría y Servicios Generales (1)	11.270	11.270	0,0	12.270	-8,1
S. de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (2)	1.445	1.560	-7,4	1.350	15,6
D. G. de Arquitectura, Vivienda y Suelo (3)	26.000	21.970	18,3	22.755	-3,4
D. G. del Instituto Geográfico Nacional	7.000	6.300	11,1	7.020	-10,3
D. G. de Marina Mercante	2.800	2.530	10,7	3.620	-30,1
D. G. de Aviación Civil	4.320	4.320	0,0	1.650	161,8
D. G. de Carreteras	1.721.260	1.646.870	4,5	2.376.820	-30,7
D. G. de Transporte Terrestre	1.510	1.290	17,1	1.510	-14,6
D. G. de Ferrocarriles	21.000	107.365	-80,4	112.120	-4,2
TOTAL	1.796.605	1.803.475	-0,4	2.539.115	-29,0

Fuente: Presupuestos Generales del Estado (Presupuesto Inicial).

(1) En el año 2010 y 2011, están contabilizadas las obligaciones reconocidas correspondientes a los Servicios Generales del extinguido Ministerio de Vivienda, incorporado al Ministerio de Fomento, a través de la S. de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, por Real Decreto 1366/2010, de 29 de octubre.

(2) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo. Esta Secretaría de Estado, agrupa las inversiones correspondientes a las extinguidas S.E. de Planificación e Infraestructuras y S.E. de Transportes, vigentes en los años 2010 y 2011.

(3) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo. Esta Dirección General, agrupa las inversiones de la extinguida D.G. de Arquitectura y Política de Vivienda y de la D.G. de Suelo y Políticas Urbanas, vigentes en los años 2010 y 2011.